

# PORTAL DE ASISTENCIA DE ALQUILER

La Autoridad de Desarrollo Comunitario y de Vivienda de Indiana (IHCDA) reabrirá su portal de asistencia de alquiler el 13 de octubre de 2020 a las 9 de la mañana tiempo del este (EST). El portal aceptará aplicaciones para el programa de asistencia con la renta de la beca CARES (ESG CV).

Este programa puede proporcionar a los aplicantes que califiquen hasta 6 meses en asistencia con la renta para ayudar a cubrir los pagos de alquiler vencidos y los de en curso.

Para recibir asistencia, el propietario debe aceptar participar en el programa. Los pagos de asistencia se darán al propietario a nombre del inquilino que aplicó al programa. Un miembro del staff de IHCDA se pondrá en contacto para confirmar esto y proporcionar información adicional antes de preaprobar a su inquilino.

A fin de participar en este programa, usted tendrá que trabajar con el proveedor de servicios local (HUB) y su inquilino para completar el plan de pagos, el anexo al contrato de arrendamiento y cualquier otra documentación necesaria de forma oportuna.

### ¿Cúales son los siguientes pasos?

#### **PASO 1**

Hable con sus inquilinos que están atrasados con la renta/alquiler y que están buscando la forma de ponerse al día. Comparta con ellos el documento **La Guía de Prevención de Ejecución Hipotecaria y de Desalojo por Coronavirus** ya que ésta incluye una variedad de recursos estatales para personas en esta situación.

#### **PASO 2**

Comparta con ellos nuestro volante de "Información Para Inquilinos" y anímelos a visitar el sitio web **IndianaHousingNow.org** y vea si cumplen con los requisitos del programa. Pueden aplicar en el enlace abajo empezando el 13 de octubre a las 9 de la mañana tiempo del Este.

## IndianaHousingNow.org









Alentamos y apoyamos el programa de vivienda afirmativa de la nación en el que no existen barreras para obtener una vivienda debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o estado familiar.

Los fondos para este programa están disponibles a través de los fondos de la Ley CARES del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) que se otorgaron a la Autoridad de Desarrollo Comunitario y de Vivienda de Indiana (IHCDA) a través de la Beca de Soluciones de Emergencia (ESG). ESG es un programa de prevención de personas sin hogar que brinda asistencia con el alquiler, operaciones de refugio y ayuda a quienes lo necesitan.